

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO: DS/076/2024
ASUNTO: SOLICITUD

AT'N L.E. JESÚS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Quien suscribe el Ing. Francisco Agustín Almaguer Hernández, Coordinador de Desarrollo Social, de este municipio de Cedral, S.L.P, por medio del presente y de la manera más atenta solicito el reembolso del traslado a la ciudad de SAN LUIS POTOSÍ a entrega de POA en SEDESORE a favor del **ING. LUIS ENRIQUE RANGEL FLORES**

Cantidad: \$807.50

Se adjunta Factura.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención a este escrito y en espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

N1-ELIMINADO 107

ING. FRANCISCO AGUSTIN ALMAGUER HERNANDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

TESORERÍA
RECIBIDO
16 DIC. 2024
CEDRAL, S.L.P.
ADMÓN. 2024-2027



DESARROLLO SOCIAL

N2-ELIMINADO 107



ACUSE

Dependencia: Desarrollo Social Municipal

Asunto: El que se indica

No. De oficio: 066/DS/2024

Lugar y fecha: Cedral, S.L.P. 10/12/2024.

LIC. ANA DOLORES PRECIADO TERRONES
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E:

El que Suscribe **LIC. CINTHIA VERONICA SEGOVIA COLUNGA**; Presidente Municipal de Cedral, S.L.P., por medio del presente me dirijo ante Usted; para remitir Programa Operativo Anual del mes de NOVIEMBRE de 2024 y Acta de Consejo de Desarrollo Social Municipal **ORDINARIA** celebrada en el mes de NOVIEMBRE de 2024.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando como siempre a sus órdenes.

N4-ELIMINADO 107

Lic. Cinthia Verónica Segovia Colunga.
Presidente Municipal de Cedral, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P. SECRETARIA (LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ)
C.C.P. EL ARCHIVO
fajh.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*